



El Senado de México aplaza la prohibición de la reelección y el nepotismo hasta 2030

26 febrero 2025



Ciudad de México (EFE).- El Senado de México aprobó este martes una reforma constitucional impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo en cargos públicos, pero aplazó su aplicación a 2030.

Sin embargo, el líder de la mayoría parlamentaria del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Adán Augusto López; y de la bancada aliada del Partido Verde Ecologista, Manuel Velasco, promovieron posponer la entrada en vigor de estas medidas hasta 2030, en lugar de 2027 como se planteaba originalmente.

La reforma, que busca impedir que familiares directos sucedan a funcionarios en cargos de elección popular y eliminar la posibilidad de reelección inmediata, se aprobó en lo general por unanimidad con 127 votos a favor.

No obstante, en lo particular, la modificación para retrasar su implementación contó con 97 votos a favor y 26 en contra, reflejando el descontento entre las bancadas.

Este cambio ha generado críticas entre la oposición, que argumenta que la demora busca beneficiar a políticos oficialistas con aspiraciones en las elecciones locales de 2027.